

**ACTA Nº3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.**

EXPEDIENTE: 3CISJUF/2025 – CONTR 2025 75417

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

ORDEN DEL DÍA: Examen documentación previa

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 12 de mayo de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 19 de marzo de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA SUPLENTE**

- D<sup>a</sup> Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

**VOCALES**

- D. Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leonés Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

**SECRETARIO SUPLENTE**

- D. Francisco Lendínez Calero, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

Se procede al estudio de la documentación previa presentada por las empresas propuestas adjudicatarias para los lotes que componen el contrato arriba mencionado, a la que se les requirió la mencionada documentación el 24 de abril de 2025, dándoles 7 días hábiles para su presentación, hasta el 6 de mayo de 2025 a las 23:59 horas. No obstante, el mencionado plazo fue ampliado, hasta el día 9 de mayo a las 23:59 horas, por Acuerdo de 30 de abril de 2025 del Consejo de Gobierno, BOJA extraordinario núm 7 de 30 de abril de 2025, debido a una interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular que afectó gravemente al funcionamiento de los servicios públicos y a los sistemas utilizados en la tramitación de los procedimientos administrativos.

Se comprueba que:



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ    | 21/05/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FRANCISCO LENDINEZ CALERO      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmF764YGUGFV5H8E3AU49AYVW7Z | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



- ENERPLUS S.L, presenta la documentación requerida, para los lotes 1,2 y 4, el 9 de mayo a las 09:41 horas, está dentro del plazo establecido.

Tras su examen, la Mesa de Contratación acuerda requerir, de conformidad con lo indicado en la cláusula 10.5 apartado 3 del PCAP, la documentación indicada a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales a contar desde el envío del requerimiento:

a) Compromiso de contratación o justificante de tener suscrita póliza de seguro con garantía de responsabilidad civil, en ningún caso inferior al precio de adjudicación ( IVA incluido) de cada uno de los lotes adjudicados ( lote 1, 2 y 4), justificantes de pago en su caso, y declaración responsable de mantenerlas vigentes durante la ejecución del contrato.

b) Documentos acreditativos del poder de representación ( cláusula 10.5.2.b PCAP), en concreto, bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

- SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA S.A, no presenta la documentación previa, para los lotes 3 y 5, en el plazo concedido, por lo que se procede en el caso del **lote 3**, tal y como se establece en la cláusula 10.5.3 del PCAP, a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, en este caso, COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA S.L.

En el caso del **lote 5** al no existir más licitadoras, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de declaración como DESIERTO.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas y 30 minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretario.

EL SECRETARIO SUPLENTE

Fdo.: Francisco Lendínez Calero

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE

Fdo.: Estela Piqueras López

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ    | 21/05/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FRANCISCO LENDINEZ CALERO      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmF764YGUGFV5H8E3AU49AYVW7Z | PÁG. 2/2   |  |